

Núm. 272

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 148863

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.

Se modifica el plan de estudios para ajustarse a los requerimientos del Real Decreto 822/2021.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la Resolución de 15 de abril de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2013, por la que se publicaba el plan de estudios del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santander, 24 de octubre de 2025.-La Rectora, María Concepción López Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial según la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero.

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Ámbito de Conocimiento Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

	Créditos ECTS
Formación Básica.	66
Obligatorios.	138
Optativos.	24
Prácticas Externas.	0
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

Se distribuyen en cuatro cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

cve: BOE-A-2025-22941 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 272

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 148864

2. Distribución de los créditos de formación básica

sicas	Asignaturas	Curso	ECTS	
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Matemáticas.	Cálculo I.	1	6
		Cálculo II.	1	6
		Álgebra y Geometría.	1	6
		Métodos Matemáticos para Ingeniería.	2	6
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Físico	Física I.	1	6
	FISICA.	Física II.	1	6
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Informática.	Fundamentos de Computación.	1	6
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Química.	Química.	1	6
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Expresión Gráfica.	Técnicas de Representación Gráfica.	1	6
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.	Empresas.	Empresas.	2	6
Interdisciplinar.	Formación en valores, competencias y destrezas personales.	Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1	6

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	24
	Física.	Básico.	12
	Informática.	Básico.	6
	Química.	Básico.	6
	Expresión Gráfica.	Básico.	6
	Empresas.	Básico.	6
Formación Básica Transversal.	Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.	Básico.	6
Ampliación de Formación Básica.	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica.	Obligatorio.	6
Común a la Rama Industrial.	Termofluidomecánica.	Obligatorio.	12
	Teoría de Circuitos.	Obligatorio.	6
	Electrónica y Automática.	Obligatorio.	12
	Seguridad Eléctrica, Proyectos y Medioambiente.	Obligatorio.	6
	Materiales, Elasticidad y Resistencia de Materiales.	Obligatorio.	6
	Producción y Organización Industrial.	Obligatorio.	6
	Máquinas Eléctricas.	Obligatorio.	6
	Máquinas y mecanismos.	Obligatorio.	6

cve: BOE-A-2025-22941 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272

Miércoles 12 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 148865

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Ampliación de Común a la Rama Industrial.	Ampliación de Teoría de Circuitos.	Obligatorio.	6
	Ampliación de Máquinas Eléctricas.	Obligatorio.	6
Tecnología Eléctrica.	Máquinas y Accionamientos Eléctricos.	Obligatorio.	12
	Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica.	Obligatorio.	24
	Ampliación de Automática.	Obligatorio.	6
	Electrónica de Potencia.	Obligatorio.	6
Ampliación de Tecnología Eléctrica.	Ampliación de Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica.	Obligatorio.	12
Optativo.	Ampliación de Ingeniería Eléctrica, Idioma Moderno y Prácticas Académicas Externas.	Optativo.	24
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en http://web.unican.es en el apartado «Estudios».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X